

3147 RESOLUCION de 20 de enero de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores en la Resolución de 5 de noviembre de 1993, por la que se hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 5 de noviembre de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1993, número 298, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En las páginas 35249 y 35250, en el anexo; concursos números 14, 15 y 18 en la Comisión suplente.

En el texto donde dice: «Secretario: Don Roberto Sarmiento Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria», debe decir: «Secretario: Don Roberto Sarmiento Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

3148 RESOLUCION de 21 de enero de 1994, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 1994.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso número 22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Cartografía y Expresión Gráfica en la Ingeniería. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Dibujo Técnico I. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Ricargo Villar del Fresno, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretario: Don Ildefonso Jiménez Mesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Victoriano González García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Vicente Hernández Abad, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Eduardo Feliú Vázquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Olive i Gatell, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Ernesto Mendoza Méndez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Ricardo Ladero Ordóñez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; don Carlos María Yáñez González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano-Manchega, y don Juan Serrano Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Concurso número 23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Organización de Empresa». Departamento al que está adscrita: Economía y Dirección de Empresa. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Economía y Legislación. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Esteban Fernández Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Francisco J. Navarro de Tuero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Juan Francisco Andolz Peitivi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Ricardo Ferrer Masip, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Juan Domingo Ganaza Vargas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Manuel García Falcón, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Domingo Roig García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Carlos Egea Krauel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; don José María Planas Olivella, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Luciano del Alamo Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

3149 RESOLUCION de 24 de enero de 1994, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso, plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto:

Convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales: